La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 De 13

LAPSO del 01 de OCTUBRE de 2020 al 30 de OCTUBRE de 2020
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 ARC-JOLA-2020.
CONTRATISTA	:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS A FIN DE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GAS NATURAL VEHICULAR, GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, GUARDACOSTAS, AÉREAS , TERRESTRES, INFANTERÍA DE MARINA Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA NACIONAL Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICÍA NACIONAL, DIMAR Y ENTIDADES ESTATALES CON LAS QUE EXISTA ACUERDO DE COOPERACIÓN O AYUDA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL No. 022/MDMDVGIDFGCG-37.1 DE FECHA 19 DICIEMBRE DE 2007", LO ANTERIOR ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS ANEXOS A,B,C,D,E,F Y G del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	VIGENCIA 2020: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	VIGENCIA 2021: HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021
VALOR INICIAL	:	**Vigencia 2020:** la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.134.823.792.00), acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24520 de fecha 31 de enero de 2020. **Vigencia 2020 (FOME):** la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.400.000.000.00), acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54020 de fecha 19 de mayo de 2020. **Vigencias Futuras 2021:** la suma de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.979.000.000,00), acuerdo radicado 2-2020-025748 de fecha 16 de junio de 2020.

Catalina C

	:	<table><tr><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>10</td><td>$15.134.823.792.00</td></tr><tr><td>54</td><td>$10.400.000.000.00</td></tr><tr><td>10</td><td>$21.979.000.000,00</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>**$ 47.513.823.792.00**</td></tr></table>
ADICIÓN (S)	:	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 47.513.823.792.00) M/CTE. incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Logístico, con 15 años de experiencia en procesos de adquisición , abastecimientos y servicios de apoyo, pregrado en administración marítima.
SUPERVISOR INICIAL	:	CCLADM CALDERON CIFUENTES CATALINA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de BOGOTA, a los SEIS (06) días del mes de DICIEMBRE de 2020, en calidad de Supervisor del CONTTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-ARC-JOLA-2020 suscrito con la empresa, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT. 899999162-4, representada legalmente por el Señor Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Catalina

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS A FIN DE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GAS NATURAL VEHICULAR, GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, GUARDACOSTAS, AÉREAS , TERRESTRES, INFANTERÍA DE MARINA Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA NACIONAL Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICÍA NACIONAL, DIMAR Y ENTIDADES ESTATALES CON LAS QUE EXISTA ACUERDO DE COOPERACIÓN O AYUDA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL No. 022/MDMDVGIDFGCG-37.1 DE FECHA 19 DICIEMBRE DE 2007", LO ANTERIOR ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS ANEXOS A,B,C,D,E,F Y G del presente contrato.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA	ACUERDO ANEXO ECONÓMICO DEL C.I No.002-ARC-JOLA-2020	ACUERDO ANEXO ECONÓMICO DEL C.I No.002-ARC-JOLA-2020 NO APLICA IVA	N/A	N/A	ACUERDO ANEXO ECONÓMICO DEL C.I No.002-ARC-JOLA-2020

Catalina

CORRIENTE ($ 47.513.823.792.00) M/CTE.					

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. N/A DE FECHA N/A** **N/A** **N/A**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

ACUERDO CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA, NUMERAL 16.

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).

N/A

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2020	$ 62.860.904,60	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 62.860.904,60	N/A	0.26 %
		$ 927.661.035,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 927.661.035,00	N/A	3.6 %
		$ 2.357.336.779,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.357.336.779,00	N/A	9.3 %
		$ 97.947.134,40	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 97.947.134,40	N/A	0.38 %
		$852.484.533,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$852.484.533,00	N/A	3,33%
		$65.916.660,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$65.916.660,00	N/A	0,26%
		$1.074.228.200,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.074.228.200,00	N/A	4,22%
		$625.584.936,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$625.584.936,00	N/A	2,46%
		$816.483.355,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$816.483.355,00	N/A	3,20%
		$314.891.974,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$314.891.974,00	N/A	1,24%
		$544.846.665,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$544.846.665,00	N/A	2,13%
		$407.520.428,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$407.520.428,00	N/A	1,60%
		$236.821.560,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$236.821.560,00	N/A	0,93%
		$1.323.159.645,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.323.159.645,00	N/A	5,18%
		$1.179.078.068,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.179.078.068,00	N/A	4,62%
TOTAL 2020		**$10.886.821.877,00**	N/A	N/A	N/A	N/A	**$10.886.821.877,00**	**N/A**	**42.64%**
PAGOS PARCIALES	2021		N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
TOTAL 2021			N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 ARC-JOLA-2020.	2020	. 24520 de fecha 31 de enero de 2020.	$15.134.823.792.00	N/A	N/A	N/A	. 24520 de fecha 31 de enero de 2020.	$15.134.823.792.00	N/A
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 ARC-JOLA-2020	2020 (FOME)	54020 de fecha 19 de mayo de 2020	$10.400.000.000.00	N/A	N/A	N/A	VIG/2020: 1220 DEL 08/01/2020	$10.400.000.000.00	N/A

Catalina C

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 ARC-JOLA-2020	2021 (VIGENCIAS FUTURAS)	acuerdo radicado 2-2020-025748 de fecha 16 de junio de 2020.	$21.979.000.000,00	N/A	N/A	N/A	acuerdo radicado 2-2020-025748 de fecha 16 de junio de 2020.	$21.979.000.000,00	
TOTAL	2020-2021		$ 47.513.823.792.00	N/A	N/A	N/A	2020-2021	$ 47.513.823.792.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

PRESUPUESTO 2020-2021

UNIDAD	PRESUPUESTO INICIAL VIG/2020	PRESUPUESTO INICIAL VIG/2020 (FOME)	PRESUPUESTO INICIAL VIG/2021
FNC	$ 3.000.000.000	$ 4.578.000.000	$ 5.000.000.000
FNP	$ 3.000.000.000	$ 2.200.000.000	$ 4.000.000.000
FNS	$ 1.300.000.000	$ 1.950.000.000	$ 2.500.000.000
FNO	$ 1.200.000.000	$ 1.100.000.000	$ 2.000.000.000
COLOGNA	$ 3.934.823.792		$ 5.479.000.000
CAVNA	$ 2.700.000.000	$ 572.000.000	$ 3.000.000.000
SUBTOTAL	**$ 15.134.823.792**	**$ 10.400.000.000**	**$ 21.979.000.000**
TOTAL	**$**	**47.513.823.792,00**	

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

Catalina

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÈN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 ARC-JOLA-2020	$ 25.534.823.792,00	ACUERDO PAC 01	$ 62.860.904,60	ACUERDO PAC 01	$ 62.860.904,60			TRAMITADO PARA PAGO
2				ACUERDO PAC 02 COVID 19	$ 663.470.000,00	ACUERDO PAC 02 COVID 19	$ 927.661.035,00			TRAMITADO PARA PAGO
3				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 03	$ 2.357.336.779,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 03	$ 2.357.336.779,00			TRAMITADO PARA PAGO
4				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 04	$ 97.947.134,40	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 04	$ 97.947.134,40			TRAMITADO PARA PAGO
5				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 05	$852.484.533,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 05	$852.484.533,00			TRAMITADO PARA PAGO
6				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 06 COVID 19	$65.916.660,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 06 COVID 19	$65.916.660,00			TRAMITADO PARA PAGO
7				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 07 COVID 19	$1.074.228.200,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 07 COVID 19	$1.074.228.200,00			TRAMITADO PARA PAGO
8				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 08	$625.584.936,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 08	$625.584.936,00			TRAMITADO PARA PAGO
9				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 09	$816.483.355,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 09	$816.483.355,00			TRAMITADO PARA PAGO
10				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 10 COVID 19	$314.891.974,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 10 COVID 19	$314.891.974,00			TRAMITADO PARA PAGO
11				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 11	$544.846.665,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 11	$544.846.665,00			TRAMITADO PARA PAGO
12				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 12 COVID 19	$407.520.428,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 12 COVID 19	$407.520.428,00			TRAMITADO PARA PAGO
13				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 13	$236.821.560,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 13	$236.821.560,00			TRAMITADO PARA PAGO
14				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 14 COVI 19	$1.323.159.645,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 14 COVI 19	$1.323.159.645,00			TRAMITADO PARA PAGO
15				ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 15	$1.179.078.068,00	ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 15	$1.179.078.068,00			TRAMITADO PARA PAGO

Catalina

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

EJECUCIÓN CONT No. 002/ARC-JOLA-2020 VIG/2020	
VALOR CONTRATO VIG 2020	$ 15.134.823.792,00
PRESUPUESTO (FOME) VIG 2020	$ 10.400.000.000,00
ADICIÓN 1 VIG (2020)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO VIG 2020	$ 25.534.823.792,00
VALOR CONTRATO VF 2021	$ 21.979.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO VIG 2020-2021	$ 47.513.823.792,00
VALOR TRAMITADO COVID 19	$ 4.113.377.942,00
VALOR TRAMITADO REC 10	$ 5.594.365.867,00
VALOR TOTAL TRAMITADO 2020	$ 9.707.743.809,00
VALOR TRAMITE ACTUAL COVID 19	
VALOR TRAMITE ACTUAL REC 10	$ 1.179.078.068,00
VALOR TOTAL TRAMITE ACTUAL 2020	$ 1.179.078.068,00
SALDO REINTEGRO 2020	
PORCENTAJE POR EJECUTAR CONTRATO	57,36
PORCENTAJE EJECUTADO CONTRATO	42,64

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- **VERIFICACIÓN MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA** "*CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA. Además de todas las obligaciones inherentes al presente proceso contractual, LA AGENCIA LOGÍSTICA se compromete a: 10.1. OBLIGACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA: Además de todas las obligaciones inherentes al presente proceso contractual, LA AGENCIA LOGÍSTICA se compromete a:*"

ÍTEM	OBLIGACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FF.MM. DURANTE LA TOTALIDAD ED LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RESPONSABLE DE SUPERVISAR OBLIGACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	En su calidad de operador logístico, poner a disposición de la armada nacional su capacidad, infraestructura, experiencia y conocimientos para lograr el cumplimiento del	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Catalina

	objeto contratado: "CONTRATAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS A FIN DE CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, GAS NATURAL VEHICULAR, GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS, A LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, GUARDACOSTAS, AÉREAS Y DE INFANTERÍA DE MARINA INCLUYENDO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARMADA NACIONAL Y EL ABASTECIMIENTO DE DIÉSEL MARINO AL RADAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA UBICADO EN BAHÍA MALAGA DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS ANEXOS A, B, C, D Y E".		
2	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, a efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
3	No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, atendiendo la naturaleza de los bienes objeto del contrato y la destinación de los mismos.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
4	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
5	Mantener informada a la armada nacional a través del supervisor general del contrato sobre cualquier inconveniente que surja en la ejecución del contrato para que se tomen oportunamente las medidas que sean necesarias.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
6	La Agencia Logística no podrá entregar combustible terrestre donde se de aplicación al acuerdo marco de precios estipulado por Colombia Compra Eficiente.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
7	En caso de presentarse alguna situación ajena a la Armada de Colombia, que impida efectuar el suministro en los tiempos establecidos, se deberá enviar al supervisor del contrato la justificación de fuerza mayor o caso fortuito, con el fin que el supervisor del contrato analice y autorice la extensión del tiempo, verificando de esta manera que no se interrumpa ninguna operación importante para la fuerza, garantizando de esta manera la entrega del combustible solicitado. en caso de superar el término autorizado, la Agencia Logística deberá exponer al supervisor del contrato los motivos del incumplimiento, quien a su vez deberá informar la situación al ordenador del gasto para que se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley para conminar al proveedor al cumplimiento de los compromisos establecidos	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
-	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	-	CUMPLE
8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e instituto colombiano de bienestar familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para hacer efectivo el pago. de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 10 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
9	Cuando la Armada de Colombia lo solicite, deberá informar los números de los contratos suscritos para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
10	Exigir a sus proveedores o contratistas, las garantías necesarias que amparen el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Agencia Logística, generadas en virtud del presente contrato.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
11	Las nuevas solicitudes respecto a puntos de abastecimiento y tipos de combustibles, grasas y lubricantes, deben ser aprobadas por el ordenador del gasto, por tal motivo los puntos de entrega y/o combustibles, grasas y lubricantes que no son contemplados en el presente proceso podrán ser cotizados y solicitados durante la ejecución del contrato. en el evento de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, la armada nacional podrá incluirlos mediante acta, suscrita por los ordenadores del gasto de ambas entidades, con visto bueno del supervisor del contrato y previa negociación del Margen de Contribución de la ALFM (MCALFM) en condiciones del mercado.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
12	La Agencia Logística entregará al supervisor general un informe mensual de la ejecución general del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
13	TRAMITE DE FACTURACION: de acuerdo con la modalidad de entrega, efectuar el trámite de las actas de recibo a satisfacción con los siguientes tiempos de entrega después de recibido el producto, así: a) COMBUSTIBLE MARITIMO: Dentro de los CINCO días calendario después del Suministro b) COMBUSTIBLE EDS MARITIMA, TERRESTRE : los supervisores regionales, deberán	SUPERVISOR LOCAL	

Catalina

	efectuar corte de consumos de combustible y efectuar cruce con la EDS asignada por la ALFM para determinar las cantidades consumidas y valor a facturar, así: • Del 1 al 15 de cada mes: La factura deberá ser tramitada Dentro de los CINCO días calendario después efectuado el cruce con la EDS asignada por la ALFM. • Del 16 al 30, (28) ó (31) de cada mes: La factura deberá ser tramitada Dentro de los CINCO días calendario después efectuado el cruce con la EDS asignada por la ALFM. c) COMBUSTIBLE AÉREO: Para la modalidad a granel dentro de los CINCO días calendario después del Suministro. Para el suministro mediante la modalidad Ala de Avión Dentro de los CINCO días calendario después efectuado el cruce con el Supervisor de CAVNA. d) GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS Dentro de los CINCO días calendario después del Suministro. e) PUERTOS INTERNACIONALES: Dentro de los CINCO días calendario después del Suministro		CUMPLE
14	La Agencia Logística está obligada a suministrar la información que sea solicitada por la Armada de Colombia de forma inmediata; a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
15	Se establecerá para principal y regional efectuar conciliaciones mensuales por parte de la oficina principal y la supervisión general sobre la ejecución y facturación del contrato, para lo cual destinará un funcionario con el conocimiento y la información adecuada para realizar mencionada conciliación, para el caso de las regionales, se deberán realizar conciliaciones mensuales con el supervisor regional, con el fin de verificar que no existan depósitos de combustible en las estaciones de servicio, verificar facturación y tramite de actas de recibo a satisfacción, para lo cual se requiere la disposición del personal.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
16	CATALOGACION OTAN: para que la Agencia Logística entregue la documentación técnica de fabricante, que incluye información del fabricante, el número de referencia de cada artículo y cuando aplique el número OTAN de catálogo (nato stock number nsn) es el código identificador internacional del sistema OTAN, utilizado para la gestión logística del abastecimiento de combustible, gas natural vehicular, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de batería, y líquidos de frenos.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
17	La Agencia Logística se compromete a dar estricto cumplimiento a los protocolos ambientales para el transporte y entrega de combustibles, grasas y lubricantes de acuerdo a las normas vigentes.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
18	La agencia logística comprometerá a sus sub-contratistas que emplee para el desarrollo del objeto contractual en cuestión el compromiso de confidencialidad y reserva.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
19	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares deberá actualizar los precios de los bienes en la plataforma SISCOM acuerdo la siguiente descripción, así: a) COMBUSTIBLE MARITIMO: Se actualizará el precio el día que se publique los cambios en el precio autorizados por el Gobierno. b) KEROSENE: DÍAS MIERCOLES a las 10:00 am, deberá enviar mediante oficio al Comando Logístico Naval Actualización de precios, Así mismo el valor de la factura deberá ser liquidada acuerdo al precio publicado vigente del día del suministro de combustible c) COMBUSTIBLE EDS: la ALFM deberá mantener actualizados los precios en SISCOM acuerdo la estructura y Margen de Contribución de la ALFM (MCALFM) establecidos en la liquidación de precios. Así mismo el valor de la factura deberá ser liquidada acuerdo al precio publicado vigente del día del suministro de combustible. d) COMBUSTIBLE AÉREO: la Agencia Logística de las FF.MM. deberá los días miércoles a las 10:00 am, enviar mediante oficio a CAVNA la actualización semanal de los precios para el combustible aéreo, Así mismo el valor de la factura deberá ser liquidada acuerdo al precio publicado vigente del día del suministro de combustible e) GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS: Mantener el precio ofertado para el presente contrato, el cual deberá estar en promedio del mercado local legal del sitio del suministro. f) PUERTOS INTERNACIONALES: Dentro de los TRES días hábiles después de efectuada la solicitud de Cotización, Así mismo el valor de la factura deberá ser liquidada acuerdo a la TRM vigente del día del suministro de combustible.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
20	NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Armada de Colombia.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
21	Asignar una persona idónea para coordinar de forma permanente las 24 horas del día y 7	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE

Catalin

	días a la semana, para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión, la cual debe disponer de dos números de teléfono y un e-mail, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la Armada de Colombia, Asimismo, debe contar con dos equipos de celular gama baja con plan de datos y voz ilimitado al servicio de la entidad.		
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
23	Debe garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 12 horas, una vez recibido el requerimiento.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
24	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
25	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la Armada de Colombia, en un plazo no superior a 3 días hábiles, posterior a la recepción a satisfacción del requerimiento.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
26	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE.
27	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE.
-	OBLIGACIONES DURANTE LA OPERACIÓN DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	CUMPLE
28	Garantizar que los bienes objeto del presente contrato, serán suministrados de conformidad con la normatividad vigente en cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos por medio de los cuales se suministran los bienes objeto del presente contrato, atendiendo las disposiciones vigentes.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
29	En las entregas de diésel marino micro filtrado a 5 micras, se requiere que el proveedor, en cada una de las maniobras efectúe en sus equipos la instalación de los filtros y consumibles requeridos en presencia de la persona encargada de la recepción del combustible de cada unidad, de manera que se garantice que los filtros utilizados efectivamente son de las características requeridas para tal fin.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
30	El abastecimiento de combustible para unidades terrestres a nivel nacional se realizará a través de estaciones de servicio mediante sistema electrónico donde aplique, en el caso de no contar con el sistema de control electrónico, se efectuará el control de manera quincenal, mediante los vouchers o facturas entregadas por la EDS al supervisor local, que controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: fecha y hora, no. de placa, kilometraje, cupo, No. de galones suministrados, valor y tipo de combustible; la cantidad de galones y días de abastecimiento de combustible serán autorizados por cada supervisor de unidad.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
31	La Agencia Logística se compromete a suministrar para el caso del diésel marino, que como primera instancia el producto sea de procedencia de ECOPETROL S.A., no obstante en caso de que el producto sea suministrado por otro comercializador industrial con planta de refinamiento para producir el diésel marino, deberá estar debidamente constituido como empresa para esta actividad y avalado por el Ministerio de Minas y Energía; y deberá garantizar en cada entrega a las unidades de la Armada de Colombia, que el combustible cumpla con la ficha técnica del producto y el documento donde se demuestre su procedencia, además de las pruebas de laboratorio avalado donde conste que cumple con los requisitos técnicos exigidos para el producto.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
32	Los tiempos de entregas para la modalidad a granel del combustible se realizarán previo requerimiento por parte de la Armada de Colombia en el sistema SISCOM, y la posterior entrega se deberá realizar con un plazo establecido en la matriz anexo ALFM.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
33	La Agencia Logística deberá reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos de calidad exigidos, sin costo alguno para la Armada de Colombia, sin perjuicio a las sanciones que hubiese lugar. durante la maniobra de recepción de combustible, se tomarán como mínimo tres muestras	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE

	las cuales se harán así: una al inicio, una al intermedio y una al final, las cuales se tendrán en custodia por cada una de las partes (proveedor- unidad). en el evento que no haya conciliación sobre las características físicas en la prueba de campo o posteriores novedades durante el funcionamiento de la maquinaria, estas muestras deben ser enviadas para análisis y certificación ante laboratorio acreditado, cuyo costo debe ser asumido por el proveedor.		
34	Si llegase a presentarse incidentes de impacto ambiental como derramamiento de combustibles, se exime responsabilidad de la Armada de Colombia y los daños que hubiere a lugar serán asumidos por el contratista, una vez se cumplan con los protocolos de seguridad por parte de las unidades beneficiarias.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
35	Las coordinaciones de los suministros a granel en unidades deberán realizarse por parte del proveedor como mínimo con 24 horas de antelación al suministro, la Agencia Logística deberá enviar al supervisor regional, el nombre del conductor, placa del vehículo, con el fin de generar las autorizaciones del personal y vehículos que transportaran el combustible a las unidades, con el fin de evitar retrasos en los ingresos y trámites administrativos a los que haya lugar. NOTA: se deberá dar cumplimiento a las restricciones de horarios de recepción que se tengan vigente cada unidad, para lo cual se deberá efectuar las coordinaciones previas con la misma.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
36	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
-	OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACION DE PRECIOS	-	CUMPLE
37	Por ningún motivo los precios podrán ser superiores a los del promedio del mercado local legal y la calidad inferior a la contratada.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
38	Para la liquidación de los precios mensuales de combustible mencionados en el anexo "E" Oferta Económica del presente contrato, se tendrán en cuenta la fórmula establecida en dicho anexo teniendo en cuenta: Periodicidad en el cambio el precio base de Ecopetrol, la modalidad de entrega, sitio y tipo de producto, así como las variables, normatividad emitida por el Gobierno Nacional en la comercialización de los productos derivados del petróleo.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
39	Verificar que los precios de los bienes objeto del presente contrato se encuentren ajustados a las variaciones autorizadas por las disposiciones gubernamentales y del Ministerio de Minas y Energía (cuando aplique), y el precio promedio del mercado local (no regulados) se ajuste a lo contenido en los precios registrados en el SISCOM de la Agencia Logística, las condiciones del mercado local legal presentadas por los supervisores locales.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
40	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, efectuará la facturación de los bienes que se adquieran a través del Contrato Interadministrativo tomando como referencia las diferentes modalidades de entrega, así:	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
	TIPO COMBUSTIBLE / *MODALIDAD DE ENTREGA* / *LIQUIDACIÓN DE PRECIO* *COMBUSTIBLES MARITIMOS* / *GRANEL (CARRO TANQUE, BONGO, BARCAZA, BUQUE TANQUE)* / *PRECIO ESTRUCTURA ECOPETROL VIGENTE + MARGEN MAYORISTA (MMY)+ IVA MARGEN MAYORISTA (IVAMMY) + MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DE LA ALFM (MCALFM)* *COMBUSTIBLE TERRESTRE (ACPM- GASOLINA CORRIENTE* / *GRANEL* / *PRECIO PLANTA + MARGEN MAYORISTA (MMY)+ IVA MARGEN MAYORISTA (IVA MMY) + MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DE LA ALFM (MCALFM).* *COMBUSTIBLE PARA* / *EDS MARITIMA* / *PRECIO DE VENTA EDS MARITIMA + MARGEN DE CONTRIBUCIÓN*		CUMPLE

Catalina C

EMBARCACIONES *(ACPM- GASOLINA CORRIENTE –GASOLINA EXTRA)*		*(MCALFM)*
COMBUSTIBLES TERRESTRE	*EDS CERCA A MUELLE*	*PRECIO DE VENTA (VOUCHER) EN EDS CERCA A MUELLE* *(A EXCEPCION DE TURBO APLICA PRECIO PROMEDIO PONDERADO PARA EL MUNICIPIO DE TURBO)*
COMBUSTIBLE TERRESTRE *(ACPM – GASOLINA CORRIENTE)*	*GRANEL DESDE EDS*	*PRECIO EDS (VOUCHER) + VALOR MCALFM*
COMBUSTIBLE TERRESTRE *(ACPM – GASOLINA CORRIENTE – GASOLINA EXTRA)*	*EDS*	*PRECIO EDS (VOUCHER)*
COMBUSTIBLE AERONÁUTICO	*ALA DE AVIÓN*	*PRECIO ESTRUCTURA ECOPETROL VIGENTE + MARGEN MAYORISTA (MMY)+ IVA MARGEN MAYORISTA (IVAMMY) + MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DE LA ALFM (MCALFM)*
COMBUSTIBLE AERONÁUTICO	*GRANEL*	*PRECIO PLANTA + MARGEN MAYORISTA (MMY)+ IVA MARGEN MAYORISTA (IVAMMY) + MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DE LA ALFM (MCALFM)*
COMBUSTIBLES MARÍTIMO, AERONAUTICOS Y LUBRICANTES	*SUMINISTROS INTERNACIONALES*	*PRECIO COSTO A LA TRM DEL DIA DEL SUMINISTRO + % DE CONTRIBUCIÓN DE LA ALFM (MCALFM) PREVIA COTIZACION*

NOTA 1: Margen de Contribución de la ALFM (MCALFM) Para efectos de la ejecución del Contrato Interadministrativo resultante del presente proceso, para todos los efectos se entenderá como Margen de Contribución de la Agencia Logística, el valor correspondiente a la gestión de adquisición, del objeto contractual que incluye los ítems descritos a continuación, Para el caso de Suministros internacionales aplicará porcentaje de contribución:

Fletes de transporte aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial, de acuerdo con las condiciones logísticas, sociales, ambientales, económicas, culturales y de seguridad de los sitios de entrega.
Pruebas técnicas de calidad en cada entrega.
Gastos de administración.
Peritajes
Arriendos y otros costos en puertos comerciales y militares.
Servicios de equipos de micro filtración, bombeo y trasiego.

Catalina

	Garantías contractuales Todos aquellos requeridos y relacionados con la operación de abastecimiento incluido impuestos, que no hagan parte de la estructura de precios regulada por el Gobierno Nacional. Utilidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. NOTA 2: Para los precios de Estación de Servicio Terrestre que la Agencia Logística facture a la Armada Nacional, serán los publicados por el proveedor adjudicado en los procesos contractuales de la Oficina Principal y/o Regionales ALFM, en el tablero de la estación de servicio (EDS) del suministro y/o registrado en los VOUCHERS emitidos por la EDS del Suministro y no podrán nunca sobrepasar este, ni de las resoluciones de fijación de precios mensuales expedidas por el Ministerio de Minas y Energía para los combustibles líquidos en capitales con régimen de Libertad Regulada. NOTA 3: En el evento de presentarse situaciones de carácter social, regional, económico o cultural, que al efectuar las entregas de combustible a través de carro tanques o camión cisterna desde la EDS de suministro hasta la Unidad Militar requieran un incremento al precio del galón de combustible (FLETE TERRESTRE), esta situación deberá ser informada y justificada a la supervisión regional de la Unidad Militar a la cual se abastece, con el fin de autorizar mencionado incremento, para abastecer de combustible y dar cumplimiento a las operaciones de la Armada de Colombia. NOTA 4: ZONAS DE FRONTERA De acuerdo con lo establecido en el Decreto 568 de 21 de marzo de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1607 de 2012, Articulo 7: "Distribución de combustibles líquidos exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM en los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera"..., Para las Estaciones de Servicios Terrestre, Marítimo o Fluvial que presten su servicio en Zonas de Frontera a la Armada de Colombia que no superen un consumo mayor a 20.000 galones anuales, la Agencia Logística buscará siempre el mayor beneficio posible en el precio para la Armada de Colombia, sujeto a la discrecionalidad del Distribuidor Minorista en cuanto a la cesión de los cupos asignados en las zonas donde aplique el mencionado descuento. Para los precios de los bienes que no se encuentren regulados en especial grasas y lubricantes, los precios informados deberán estar siempre por debajo del precio más alto que se encuentre para el mercado local legal.		
41	La Agencia Logística se compromete a mantener el precio de descuento a los cuales tienen derecho las unidades de la Armada de Colombia presentados en la resolución de la unidad de planeación minero energética UPME.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
42	En el evento que se presente un pedido inferior a la capacidad mínima del carro tanque ofertado por la Agencia en el anexo ALFM, la Armada Nacional asumirá los costos por concepto de flete muerto a que hubiere lugar el cual se adicionará al valor del galón. La Agencia Logística informara a la Armada de Colombia a través de la supervisión sobre el incremento.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
43	Garantizar el valor del Margen de Contribución de la ALFM (MCALFM) fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en la oferta presentada en el Anexo "E". Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Armada de Colombia el incremento del IPC para la vigencia 2020, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
44	Las demás que se encuentren consagradas en los anexos técnicos del presente contrato y las previstas en la ley.	SUPERVISOR GENERAL Y LOCAL	CUMPLE
-	OBLIGACIONES RESULTADO DE LOS FACTORES PONDERABLES DEL PROCESO CONTRACTUAL DE LA ALFMM	-	CUMPLE
45	Brindar capacitación en la Plataforma SISCOM al personal de la Armada de Colombia, por la esencia de sus cargos en el área de combustibles y los planes de traslado de personal que realiza la Armada de Colombia en cada una de las Unidades Militares que lo requiera.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
46	Suministrar al Comando de Aviación Naval por cada MIL MILLONES DE PESOS ejecutados en combustibles de Aviación, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor de Aviación Naval del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	SUPERVISOR LOCAL CAVNA	CUMPLE

Catalina

47	Se compromete a efectuar mínimo 5 pruebas de laboratorio para combustibles en el caso de ser requerido, y 5 Pruebas para lubricantes usados durante la vigencia del contrato a nivel nacional, a ser utilizadas a requerimiento de la Armada de Colombia. Las pruebas de laboratorio a las que se hace referencia serán requeridas de acuerdo con las necesidades operacionales de los clientes; el propósito de este servicio es que la Armada de Colombia tenga la posibilidad de efectuar análisis a muestras del producto que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los mantenimientos predictivos efectuados a los Equipos. Las mencionadas pruebas serán solicitadas por el supervisor del contrato. Nota 1: Las grasas no se le realizan pruebas por que vienen sellados por la fábrica matriz. Nota 2: El resultado de estas pruebas quedaran registradas en el acta de recibo a satisfacción suscrita por los supervisores locales y regionales	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
48	Se compromete a ofrecer como servicio adicional en beneficio de la Armada de Colombia por cada 6.000 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional. NOTA: La Agencia Logística no asume gastos de viaje, viáticos, alojamiento y/o alimentación.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
49	Dar aplicación e implementar el manejo de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la resolución de Ministerio de Salud y de Protección Social No.000666 del 24 de abril de 2020 "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID 19" y demás normas concordantes.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ARMADA NACIONAL A TRAVES DE LOS SUPERVISORES LOCALES,** "*CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA: Además de todas las obligaciones inherentes al presente proceso contractual, LA ARMADA DE COLOMBIA y la FUERZA AÉREA COLOMBIANA se compromete con:*"

ITEM	OBLIGACIONES DE LA ARMADA DE COLOMBIA Y/O LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DURANTE LA TOTALIDAD ED LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RESPONSABLE DE SUPERVISAR OBLIGACONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Suministrar a LA AGENCIA LOGÍSTICA el estudio previo con sus respectivos anexos.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
2	Pagar el valor del presente contrato a LA AGENCIA LOGÍSTICA de conformidad con lo establecido en el presente proceso contractual.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
3	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
4	Facilitar en las unidades beneficiarias, el ingreso del personal y equipos requeridos para el abastecimiento adecuado de los bienes objeto del presente contrato, de conformidad con los datos entregados al supervisor regional o local por parte LA AGENCIA LOGÍSTICA.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
5	ACTAS DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE: Las Unidades Militares una vez verificada la recepción de los productos se comprometen a generar el acta (s) de recepción de combustibles, las cuales serán suscritas con la Agencia Logística (Oficina Principal y/o Regional), como único documento para el trámite de pago de acuerdo con la modalidad de entrega, con los siguientes tiempos de entrega después de recibido el producto, así: a) COMBUSTIBLE MARITIMO: Dentro de los DOS días calendario después de la Entrega b) COMBUSTIBLE EDS MARITIMA, TERRESTRE: los supervisores regionales, deberán	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE

	efectuar corte de consumos de combustible y efectuar cruce con la EDS asignada por la ALFM para determinar las cantidades consumidas y valor a facturar, así: • Del 1 al 15 de cada mes: El acta deberá ser tramitada Dentro de los DOS días calendario después del cruce con la EDS asignada por la ALFM. • Del 16 al 30, (28) ó (31) de cada mes: El acta deberá ser tramitada Dentro de los DOS días calendario después del cruce con la EDS asignada por la ALFM. c) COMBUSTIBLE AÉREO: Dentro de los DOS días calendario después de la Entrega a Granel, para los suministros mediante la modalidad Ala de Avión se realiza corte semanal con el supervisor de CAVNA para la generación del Acta de Recepción. d) GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA Y LÍQUIDOS DE FRENOS Dentro de los DOS días calendario después de la Entrega. f) PUERTOS INTERNACIONALES: Dentro de los DOS días calendario después de la Entrega.		
6	Disponer de las unidades tácticas o sus equivalentes para la adecuada entrega de los bienes objeto del presente contrato, previendo las actividades de las unidades que puedan impedir que el abastecimiento de los bienes sean suspendidos.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
7	A través de las unidades beneficiarias, se verificará que la infraestructura y condiciones de seguridad industrial, se encuentre en condiciones adecuadas para la recepción y almacenamiento de los bienes objeto del presente contrato	SUPERVISOR LOCAL	NO CUMPLE ACUERDO NOVEDAD FNS
8	Planear de manera adecuada los requerimientos efectuados a LA AGENCIA LOGÍSTICA de los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual, con el fin de evitar la cancelación de los mismos cuando el despacho por parte del proveedor ya se haya efectuado.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
9	La Unidad beneficiaria de la ARMADA NACIONAL será responsable por la adecuada utilización del sistema electrónico de control y en caso de pérdida o daño deberá soportarse con denuncio, informando de inmediato a la AGENCIA LOGÍSTICA para su desactivación, posterior reposición y reactivación.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
10	Suministrará a la Agencia Logística, el plan de compras al inicio del contrato, a efectos de atender el principio de planeación en la gestión para que adelanten las gestiones jurídicas, administrativas técnicas y logísticas pertinentes para la estructuración de los futuros procesos por parte de la Agencia.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
11	La Armada Nacional a través de los supervisores regionales, deberá verificar los precios facturados de cada suministro recibido por la unidad beneficiaria, por parte de la Agencia Logística, en caso de haber sobrecostos deberá solicitar las explicaciones a las que haya lugar con el fin de verificar a que se deben, teniendo en cuenta que se deben respetar los valores de los Margen de Contribución de la ALFM (MCALFM) ofertados y los precios del tablero en caso de ser abastecimiento por estación de servicio.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
12	Las unidades usuarias que no tengan capacidad de almacenamiento y que hagan uso de tanqueos en Estaciones de Servicio terrestre /fluvial/marítima deberán hacer pedidos quincenales y los días 15 y 30 de cada mes, se conciliará con la Agencia Logística combustible recibido y se firmará el acta solamente por las cantidades consumidas durante la quincena en mención así mismo allegaran a COLOGNA anexo a las actas de recepción los vales y/o Boucher soporte de la recepción del combustible relacionado en el acta(solo aplica para modalidad estación de servicio terrestre/fluvial /marítima)	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
13	La totalidad de los pedidos deberán hacerse por SISCOM, salvo en los eventos que se presenten novedades en la plataforma. Excepto para el combustibles y lubricantes con destino a la aviación naval y los suministros internacionales.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
14	Verificar las capacidades de almacenamiento en las Unidades Militares, con el fin de establecer las cantidades ideales para hacer los requerimientos y evitar costos por fletes muertos, así mismo con el fin de obtener ahorro y economías de escala.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
15	Las demás que sean propias del objeto del presente proceso contractual y las demás previstas en la Ley.	SUPERVISOR GENERAL	CUMPLE
16	La Armada Nacional no podrá hacer requerimientos de combustible terrestre donde se de aplicación al acuerdo marco de precios estipulado por Colombia Compra Eficiente.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE
17	Los supervisores locales deberán generar un informe de supervisión adicional al mensual exclusivo e independiente, en el cual se evidencie un reporte de consumo de combustible utilizado para realizar actividades para atender la pandemia del coronavirus COVID19, y el supervisor general, consolida información e informa al señor Delegatario del Gasto, con el fin de verificar y hacer seguimiento al consumo de combustible usado para tales fines.	SUPERVISOR LOCAL	CUMPLE

Avalenal

10. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
2020			
1	ENTREGA PARCIAL ACUERDO CONSUMO	0.26 %	$ 62.860.904,60
2		3.6 %	$ 927.661.035,00
3		9.3 %	$ 2.357.336.779,00
4		0.38 %	$ 97.947.134,40
5		3,33%	$852.484.533,00
6		0,26%	$65.916.660,00
7		4,22%	$1.074.228.200,00
8		2,46%	$625.584.936,00
9		3,20%	$816.483.355,00
10		1,24%	$314.891.974,00
11		2,13%	$544.846.665,00
12		1,60%	$407.520.428,00
13		0,93%	$236.821.560,00
14		5,18%	$1.323.159.645,00
15		4,62%	$1.179.078.068,00
TOTAL		**42.64%**	**$10.886.821.877,00**

SUPERVISORES REGIONALES

SUPERVISORES			
No	**UNIDAD**	**SUPERVISOR**	**No. CEDULA**
1	N4 FNC	CFLADM FUENTES MONTAÑA AURA	52.692.925
2	JDA CAVNA	CCEAN JIMENEZ ARIZA MANUEL	73.181.644
3	SCBFIM 16	MYCIM CARREÑO LANDAZABAL YERLY ALEXANDER	1.026.251.216
4	JDA GUCA	TN MELENDEZ RODRÍGUEZ DAVID RICARDO	1.049.610.074
5	CBACAIM 1	TCCIM OSORIO PEÑA FAIVER	12.239.087
6	CBACAIM6	TCCIM VEGA TOLEDO CARLOS ARMANDO	79.980.299
7	CBFEIM	MYCIM SACRISTAN BOHORQUEZ ANDRES EMILIO	80.138.483
8	CBFIM17	TCCIM ECHEVERRI VALENCIA ROQUE GABRIEL	15.440.882
9	JSG BN1	TN SILVA TERNERA MARIA ALEXANDRA	1.082.881.377
10	JSG BN4	S3 MARTELO GUIZADO DARWIN JOSÉ	1.050.953.260
11	JSG ENAP	TN LUIS HINCAPIE RESTREPO	9.867.598
12	JSG ENSB	TN LOPEZ DIAZ JAIME SEBASTIAN	1.047.391.664
13	N4 FNO	TN GONZALEZ SEGURA WILMER ALEXIS	1.032.440.541
14	B4 BRIM5	TFLADM DONADO MONROY KAROLAY PAOLA	1.143.129.249
15	CBACAIM 4	TCCIM GARCIA SAAVEDRA ALEXANDER	79.645.834
16	JN4 FNP	CCLADM HERRERA PEREZ RAFAEL HERNANDO	73.434.625
17	CBACAIM 2	MYCIM LOZANO BORRERO JUAN PABLO	12.200.254
18	SCGAPO	CCESP QUINTERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	94.552.583
19	B4 BRIM 3	TK GRIMALDO CAMACHO JUAN PABLO	1.070.016.365
20	N4 FNS	CC RAMIREZ GARZON JACKSON FABIAN	80.222.549
21	GSG BN6	CFEIN CORDERO GONZÁLEZ OSCAR ANDRES	80.032.106
22	CCALOGIM	TCCIM TOVAR PLAZAS JAVIER FERNANDO	73.580.864

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

11. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Acuerdo anexo "B" del presente informe.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en **pantallazo/certificado**

adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que **SE ENCUENTRA AL DIA CON LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN**.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020, evidenciándose que **NO HAY** materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (**SATISFACTORIO**) cumplimiento a la fecha.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Teniendo en cuenta Informe Mensual de Ejecución correspondiente a los Supervisores Locales del Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA2020.

15. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. __N/A_____ de fecha ____ N/A _____, por $_____ N/A _____ () fólios.
- Orden de Pago No. _ N/A _ de fecha _____ N/A _____, por $_____ N/A _____ () fólios.
- Entrada al Almacén No. _ N/A __ de fecha _____ N/A __, por $_____ N/A _____() fólios.
- Oficio de fecha _____ N/A ____, suscrito por _____ N/A _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

16. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
 N/A
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
 N/A
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____ %

Catalina

ANEXOS AL INFORME:

- Anexo Ejecución Recursos COVID-19. ACUERDO ANEXO "A".
- Resumen Novedades Informe Supervisores Locales mes Actual. ACUERDO ANEXO "B".
- Resumen Novedades Informe Supervisores Locales mes Anterior. ACUERDO ANEXO "C".
- Información Adicional. ACUERDO ANEXO "D".
- Parafiscales correspondientes al mes de AGOSTO de 2020.
- Informes de supervisión unidades beneficiarias.

Atentamente,

CCLADM CALDERON CIFUENTES CATALINA
Supervisora General Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020
CC. N°52.904.623.
catalina.calderon@armada.mil.co
Comando Logístico Naval
3692000 ext. 10390

Elaboro: Ma2 Castillo Orozco Juan Camilo
Coordinador Combustibles Comando Logístico Naval

ANEXO A "INFORME DE SUPERVISION RECURSOS COVID-19"

SECCION DE COMBUSTIBLES COMANDO LOGISTICO NAVAL

Bajo a corte de: 17/09/2020

Anexo A

Página 1 de 1

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	LUGAR DE LA OPERACIÓN		UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE RECIBIDO		MOVIMIENTOS DE COMBUSTIBLE			
								DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO			TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
FNC	01	4/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	59	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 136 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC INDEPENDIENTE	MOBIL OUTBOARD PLUS 2T (CAJA 12 CUARTOS)	1	1	$ 213.035	$ 213.035,00	213.035
	02	4/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	58	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 136 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC INDEPENDIENTE	MOBIL DELVAC 1640 (TAMBOR 55 GL)	9	9	$ 3.800.000	$ 34.200.000,00	34.200.000
	03	4/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	59	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 136 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC INDEPENDIENTE	MOBIL GEAR 600 XP 100 (TAMBOR 55 GL)	3	3	$ 3.060.000	$ 9.180.000,00	9.180.000
	04	4/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	60	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 136 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC INDEPENDIENTE	SHELL TELLUS 68 (TAMBOR 55 GL)	3	3	$ 3.050.000	$ 9.150.000,00	9.150.000
	05	5/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	61	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 136 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC INDEPENDIENTE	DMO (GL)	20.000	20.000	$ 7.237	$ 144.740.000,00	144.740.000
	06	19/09/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	158	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AREOS, FLUVIALES Y TERRESTRE PARA LA GESTION DE DISTRUBUCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	ORDEN DE OPERACIÓN No. 082 SALOMON 2020	ANTIOQUIA - CHOCO	RIO ATRARATO	BFIM16	ARC SSCIM SENEN ARAUJO	ACPM (GL)	10.000	10.000	$ 8.432	$ 84.320.000,00	84.320.000
	07	16/10/2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	271	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AEREOS	ORDEN DE OPERACIÓN No. 164 CFNC-2020	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FSUCA	ARC ANTIOQUIA	DMO (GL)	13.400	N/A UNIDAD EN AREA DE OPERACIONES	$ 7.054	$ 94.523.600,00	N/A UNIDAD EN AREA DE OPERACIONES
GUCA	01	27 DE AGOSTO 2020	CONVENIO FOME	050	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE MARCHA No	BOLIVAR	COENA	EGUC	EGUC	GASOLINA	5.000	5.000	$ 8.274	41.370,000	41.370,000
	02	15 DE SEPTIEMBRE	CONVENIO FOME	0120	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE MARCHA No	BOLIVAR	COENA	EGUC	EGUC	GASOLINA	5.000	5.000	$ 8.165	40.825,000	40.825,000
	03	30 DE SEPTIEMBRE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA	0204	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE MARCHA No	BOLIVAR	COENA	EGUC	EGUC	GASOLINA	2.180	2.180	$ 8.165	17.799,700	17.799,700
	04	01 oct/20 - 15 oct/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA	0233	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE OPERACIONES	ANTIOQUIA	TURBO	BN1	740 X BP-468 X BP-744 X BP	GASOLINA REGULAR	4.869	4.869	$ 8.400	$ 40.899.600,00	$ 40.899.600
	05	07 DE OCTUBRE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA	0243	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE MARCHA No.	BOLIVAR	COENA	EGUC	EGUC	GASOLINA	3.674	3.674	$ 8.165	29.998,210	29.998,210
	06	15 oct/20 - 26 oct/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA	0300	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS	ORDEN DE OPERACIONES	ANTIOQUIA	TURBO	BN1	036 X BFB-016 X BP-740 X BP	GASOLINA REGULAR	1.083	1.083	$ 8.400	$ 9.097.200,00	$ 9.097.200
BACAIM 1	01	viernes, 4 de septiembre de 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-FOME COVID19	ACTA N°35	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGISTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 20200044772594803 FECHA 04-09-2020	BOLIVAR	MAMONAL	BAMIM1	A02500	ACPM	3.000	3.000	$ 8.446	$ 25.338.000,00	$ 25.338.000
	01	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	087	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1826	GASOLINA	150	150	10.537	$ 1.580.550,00	$ 1.580.550
	02	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	088	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	PARTE VEHICULAR DE LA UNIDAD	DIESEL	500	500	8.432	$ 4.216.000,00	$ 4.216.000
	03	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	089	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1911	GASOLINA	70	70	9.935	$ 695.450,00	$ 695.450

Cabal

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	04	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	089	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1811	ACEITE 2T	6	6	21.000	$ 126.000,00	$ 126.000
	05	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	090	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1826	GASOLINA	159	159	10.537	$ 1.675.383,00	$ 1.675.383
	06	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	090	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1826	ACEITE 2T	12	12	20.790	$ 249.480,00	$ 249.480
	07	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	091	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1826	GASOLINA	150	150	10.537	$ 1.580.550,00	$ 1.580.550
	08	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	091	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1826	ACEITE 2T	12	12	20.790	$ 249.480,00	$ 249.480
	09	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	092	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	QUIBDO	CHOCO	BFIM16	ECFP 16-4	GASOLINA	120	120	8.690	$ 1.042.800,00	$ 1.042.800
	010	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	092	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	QUIBDO	CHOCO	BFIM16	ECFP 16-4	ACEITE 2T	10	10	23.000	$ 230.000,00	$ 230.000
	011	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	093	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	QUIBDO	CHOCO	BFIM16	ECFP 16-4	GASOLINA	200	200	8.690	$ 1.738.000,00	$ 1.738.000
	012	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	093	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	QUIBDO	CHOCO	BFIM16	ECFP 16-4	ACEITE 2T	6	6	23.000	$ 138.000,00	$ 138.000
	013	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	094	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1810	GASOLINA	300	300	10.537	$ 3.161.100,00	$ 3.161.100
	014	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	094	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	BFIM16	BAF 1810	ACEITE 2T	24	24	20.790	$ 498.960,00	$ 498.960
	015	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	095	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	ECFP 16-3	GASOLINA	660	660	8.400	$ 5.544.000,00	$ 5.544.000
	016	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	095	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	ECFP 16-3	ACEITE 2T	8	8	267.039	$ 2.136.312,00	$ 2.136.312

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
BFIM16	017	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0153	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	SE UTILIZO EN EL ABASTECIMIENTO UNIDADES AREA DE OPERACIONES	ACEITE 2T	19	19	267.039	$ 5.073.741,00	$ 5.073.741
	018	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0163	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	BFIM16	ECFP 16-5	GASOLINA	460	460	10.315	$ 4.744.900,00	$ 4.744.900
	019	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0163	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16.	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	BFIM16	ECFP 16-5	ACEITE 2T	36	36	25.000	$ 900.000,00	$ 900.000
	020	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0163	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16.	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	BFIM16	BAF 1811	GASOLINA	100	100	10.315	$ 1.031.500,00	$ 1.031.500
	021	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0163	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16.	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	BFIM16	BAF 1811	ACEITE 2T	8	8	25.000	$ 200.000,00	$ 200.000
	022	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0164	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	GASOLINA	100	100	9.935	$ 993.500,00	$ 993.500
	023	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0164	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	ACEITE 2T	8	8	21.000	$ 168.000,00	$ 168.000
	024	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0165	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	QUIBDO	BFIM16	ECFP 16-4	GASOLINA	125	125	8.690	$ 1.086.250,00	$ 1.086.250
	025	01/SEP/20 - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- No. 002 ARC-JOLA-2020	0165	ABASTECIMIENTO	REQUIRIMIENTOS REALIZADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO ATRATO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL BFIM16	SE REALIZO EL ABASTECIMIENTO EN EL AREA DE OPERACIONES A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL BFIM16	CHOCO	QUIBDO	BFIM16	ECFP 16-4	ACEITE 2T	9	9	23.000	$ 207.000,00	$ 207.000
	026	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0270	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	OROPER 061 MARFIL	CHOCO	QUIBDO	BFIM16	ECFP 16-4	GASOLINA	460	460	8.690	$ 3.997.400,00	$ 3.997.400
	027	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0270	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	OROPER 061 MARFIL	CHOCO	QUIBDO	BFIM16	ECFP 16-4	ACEITE 2T	47	47	23.000	$ 1.081.000,00	$ 1.081.000
	028	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0301	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	OROPER 085 ODIN	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	ARC SSCIM SENEN ARAUJO	GASOLINA	2.000	2.000	8.400	$ 16.800.000	$ 16.800.000
	029	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0302	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	OROPER 085 ODIN	ANTIOQUIA	TURBO	BFIM16	ARC SSCIM SENEN ARAUJO	ACEITE 2T	20	20	267.039	$ 5.340.780,00	$ 5.340.780

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	030	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0333	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y AREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORORPER 060 SATURNO	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	GASOLINA	100	100	9.935	$ 993.500,00	$ 993.500
	031	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0333	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y AREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORORPER 060 SATURNO	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	ACEITE 2T	8	8	21.000	$ 168.000,00	$ 168.000
	032	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0334	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y AREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORORPER 060 SATURNO	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	GASOLINA	77	77	9.935	$ 764.995,00	$ 764.995
	033	15-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	0334	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y AREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORORPER 060 SATURNO	CHOCO	RIO SUCIO	BFIM16	BAF 1828	ACEITE 2T	6	6	9.935	$ 59.610,00	$ 59.610
	01	16-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	167	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472938673	ANTIOQUIA	EL BAGRE	BFIM17	ECFP 17-4	GASOLINA REGULAR	339,7	339,7	$ 8.940	$ 3.036.918,00	$ 3.036.918
	02	17-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 0200050472758773	BOLIVAR	YATI	BFIM17	EMAF	GASOLINA REGULAR	120	120	$ 8.180	$ 981.600,00	$ 981.600
	03	19-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA AL DESARROLLO TERRITORIAL POR MEDIO DEL APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL	SEÑAL No 20200050472938213	BOLIVAR	ACHI	BFIM17	ECFP 17-8	GASOLINA REGULAR	300	300	$ 8.180	$ 2.454.000,00	$ 2.454.000
	04	21-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA AL DESARROLLO TERRITORIAL POR MEDIO DEL APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL	SEÑAL No 20200050472799943	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BAF 1814	GASOLINA REGULAR	143	143	$ 8.180	$ 1.169.740,00	$ 1.169.740
	05	23-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA AL DESARROLLO TERRITORIAL POR MEDIO DEL APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL	SEÑAL No 20200050472851493	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BAF 1814	GASOLINA REGULAR	170	170	$ 8.180	$ 1.390.600,00	$ 1.390.600
	06	24-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGISTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 20200050472867053	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BAF 1814	GASOLINA REGULAR	143	143	$ 8.180	$ 1.169.740,00	$ 1.169.740
	07	28-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD DE TRIPULANTES DE LA ARC	SEÑAL No 20200050472938473	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BAF 1814	GASOLINA REGULAR	104	104	$ 8.180	$ 850.720,00	$ 850.720
	08	29-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	166	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472938673	ANTIOQUIA	CAUCASIA	BFIM17	ECFP 17-9	GASOLINA REGULAR	360	360	$ 8.800	$ 3.168.000,00	$ 3.168.000
	09	29-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	166	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472938893	ANTIOQUIA	CACERES	BFIM17	ECFL 17-2	GASOLINA REGULAR	200	200	$ 8.800	$ 1.760.000,00	$ 1.760.000

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	010	29-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472939033	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BAF 1814	GASOLINA REGULAR	130	130	$ 8.180	$ 1.063.400,00	$ 1.063.400
	011	29-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 20200050472939563	BOLIVAR	YATI	BFIM17	BA 74	GASOLINA REGULAR	180	180	$ 8.180	$ 1.472.400,00	$ 1.472.400
	012	30-sep	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-COVID19	165	ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472940183	BOLIVAR	YATI	BFIM17	CANOA METALICA	GASOLINA REGULAR	80	80	$ 8.180	$ 654.400,00	$ 654.400
	013	7-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 464			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	9	9	$ 8.150	$ 73.350,00	$ 73.350
	014	8-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	DISPONER CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA APOYAR EMERGENCIAS SANITARIAS-SANIDAD EN CAMPAÑA Y ASISTENCIAL	SEÑAL No 465			BFIM17	CAMION NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	015	10-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 20200050472678743			BFIM17	LPR ARC RIO MAGDALENA	DIESEL CORRIENTE	226	226	$ 8.150	$ 1.838.640,00	$ 1.838.640
	016	10-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 466			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	017	11-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA AL DESARROLLO TERRITORIAL POR MEDIO DEL APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL	SEÑAL No 467			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	018	12-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGISTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 473			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	12	12	$ 8.150	$ 97.800,00	$ 97.800
	019	12-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 474			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	15	15	$ 8.150	$ 122.250,00	$ 122.250
	020	14-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	DISPONER CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA APOYAR EMERGENCIAS SANITARIAS-SANIDAD EN CAMPAÑA Y ASISTENCIAL	SEÑAL No 468			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	32	32	$ 8.150	$ 264.060,00	$ 264.060
	021	14-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 469			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	40	40	$ 8.150	$ 326.000,00	$ 326.000
	022	14-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 470			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	023	15-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 475			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	59	59	$ 8.150	$ 480.850,00	$ 480.850
	024	16-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LAS CAPACIDADES DE LA ARMADA AL DESARROLLO TERRITORIAL POR MEDIO DEL APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL	SEÑAL No 476			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	025	18-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 477			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	90	90	$ 8.150	$ 733.500,00	$ 733.500
	026	19-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 478			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	15	15	$ 8.150	$ 122.250,00	$ 122.250

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	027	21-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 479			BFIM17	HILUX ODR849	DIESEL CORRIENTE	22	22	$ 8.150	$ 179.300,00	$ 179.300
	028	21-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 480			BFIM17	NPR MGA546	DIESEL CORRIENTE	13	13	$ 8.150	$ 105.950,00	$ 105.950
	029	23-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 507			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	030	23-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 508			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	40	40	$ 8.150	$ 326.000,00	$ 326.000
	031	23-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	EVACUACIONES Y MOVIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES O LOS ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL.	SEÑAL No 20204235842996953			BFIM17	AMBULANCIA ODR936	DIESEL CORRIENTE	9	9	$ 8.150	$ 73.350,00	$ 73.350
	032	24-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 509			BFIM17	NPR MGA546	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	033	27-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 482			BFIM17	HILUX ODR849	DIESEL CORRIENTE	24	24	$ 8.150	$ 195.600,00	$ 195.600
	034	27-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 483			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	035	27-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	EVACUACIONES Y MOVIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES O LOS ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL.	SEÑAL No 20204235842997003			BFIM17	AMBULANCIA GAL095	DIESEL CORRIENTE	6	6	$ 8.150	$ 48.900,00	$ 48.900
	036	28-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 485			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	8	8	$ 8.150	$ 65.200,00	$ 65.200
	037	28-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 486			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	75	75	$ 8.150	$ 611.250,00	$ 611.250
	038	28-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 487			BFIM17	NPR MGA546	DIESEL CORRIENTE	75	75	$ 8.150	$ 611.250,00	$ 611.250
	039	28-sep			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 488			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	60	60	$ 8.150	$ 489.000,00	$ 489.000
	040	30-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 490			BFIM17	NPR MGA546	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	041	30-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 491			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	042	30-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 492			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	043	30-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SEÑAL No 20200050472939983			BFIM17	ARC RIO MAGDALENA	DIESEL CORRIENTE	240	240	$ 8.150	$ 1.956.000,00	$ 1.956.000

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
BFIM17	044	30-sep			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 498			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	045	1-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 499			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	046	2-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 500			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	047	3-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 501			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	048	3-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 502			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	049	4-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 503			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	050	6-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 506			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	13	13	$ 8.150	$ 105.950,00	$ 105.950
	051	6-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 505			BFIM17	NPR EAN909	DIESEL CORRIENTE	50	50	$ 8.150	$ 407.500,00	$ 407.500
	052	6-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 510			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	053	7-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 511			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	054	8-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 512			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	5	5	$ 8.150	$ 40.750,00	$ 40.750
	055	8-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 074			BFIM17	ARC RIO MAGDALENA	DIESEL CORRIENTE	149	149	$ 8.150	$ 1.214.350,00	$ 1.214.350
	056	8-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 513			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	15	15	$ 8.150	$ 122.250,00	$ 122.250
	057	9-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 514			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	35	35	$ 8.150	$ 285.250,00	$ 285.250
	058	9-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	EVACUACIONES Y MOVIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES O LOS ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	SEÑAL No 20204235843082183			BFIM17	AMBULANCIA GAL095	DIESEL CORRIENTE	10	10	$ 8.150	$ 81.500,00	$ 81.500
	059	9-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 515			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	060	9-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 516			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	5	5	$ 8.150	$ 40.750,00	$ 40.750

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	061	10-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 517			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	062	11-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 519			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	28	28	$ 8.150	$ 228.200,00	$ 228.200
	063	12-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 521			BFIM17	NISSAN OSK389	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	064	12-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 522			BFIM17	NPR OSK394	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	065	12-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 523			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	11	11	$ 8.150	$ 89.650,00	$ 89.650
	066	13-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 526			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	35	35	$ 8.150	$ 285.250,00	$ 285.250
	067	13-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 527			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	45	45	$ 8.150	$ 366.750,00	$ 366.750
	068	14-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 529			BFIM17	HILUX ODR849	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	069	14-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 530			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	18	18	$ 8.150	$ 146.700,00	$ 146.700
	070	14-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 566			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	35	35	$ 8.150	$ 285.250,00	$ 285.250
	071	14-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER	SEÑAL No 531			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	55	55	$ 8.150	$ 448.250,00	$ 448.250
	072	14-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 532			BFIM17	NPR OSK394	DIESEL CORRIENTE	20	20	$ 8.150	$ 163.000,00	$ 163.000
	073	15-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 533			BFIM17	NPR OSK394	DIESEL CORRIENTE	35	35	$ 8.150	$ 285.250,00	$ 285.250
	074	16-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 534			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	075	17-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 569			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	11	11	$ 8.150	$ 89.650,00	$ 89.650
	076	17-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 536			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	077	17-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS.	SEÑAL No 537			BFIM17	HILUX ODR849	DIESEL CORRIENTE	31	31	$ 8.150	$ 252.650,00	$ 252.650

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	078	18-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 538			BFIM17	DIMAX EZJ245	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	079	19-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	EVACUACIONES Y MOVIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES O LOS ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	SEÑAL No 20204235643140433			BFIM17	AMBULANCIA ODR936	DIESEL CORRIENTE	5	5	$ 8.150	$ 40.750,00	$ 40.750
	080	19-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 539			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	37	37	$ 8.150	$ 301.550,00	$ 301.550
	081	19-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 540			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	082	20-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 541			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	27	27	$ 8.150	$ 220.050,00	$ 220.050
	083	20-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 542			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	25	25	$ 8.150	$ 203.750,00	$ 203.750
	084	20-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	EVACUACIONES Y MOVIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES O LOS ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	SEÑAL No 20204235643140413			BFIM17	AMBULANCIA ODR936	DIESEL CORRIENTE	8	8	$ 8.150	$ 65.200,00	$ 65.200
	085	21-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 544			BFIM17	NPR OSK393	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	086	22-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	ALISTAR CAPACIDADES PARA EL APOYO DE AUTORIDADES CIVILES EN MEDIDAS RESTRICTIVAS	SEÑAL No 545			BFIM17	HILUX ODR849	DIESEL CORRIENTE	32	32	$ 8.150	$ 260.800,00	$ 260.800
	087	22-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGISTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 546			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	30	30 -	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	088	22-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGISTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 547			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	30	30	$ 8.150	$ 244.500,00	$ 244.500
	089	22-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGÍSTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 548			BFIM17	CAMONETA BWI198	DIESEL CORRIENTE	11	11	$ 8.150	$ 89.650,00	$ 89.650
	090	23-oct			ALISTAMIENTO DE CAPACIDADES PARA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES	APOYO LOGÍSTICO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES CON TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, RELACIONADO CON TEMAS PUNTUALES COVID-19	SEÑAL No 549			BFIM17	NPR EDP283	DIESEL CORRIENTE	34	34	$ 8.150	$ 277.100,00	$ 277.100
	091	23-oct			MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ MANTENER	SEÑAL No 550			BFIM17	NPR MGA548	DIESEL CORRIENTE	55	55	$ 8.150	$ 448.250,00	$ 448.250
	017	01 AGO/20 - 31 AGO/20	Acontrato interadministrativo con la Agencia Logística de la FFMM N° CI 002-ARC-JOLA-VIO 2020 COVID-19	ACTA 071	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS. DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCION Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	ORDEN DE OPERACIONES N°031-032-033-034-035-036 CEGSAI/2020	SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	EGSAI	BA-72 / BP-730 / BP-739	GASOLINA REGULAR	816	816	$ 10.301	$ 8.405.616,00	$ 8.405.616
	018	13 AGO/20 - 13 AGO/20	Acontrato interadministrativo con la Agencia Logística de la FFMM N° CI 002-ARC-JOLA-VIO 2020 COVID-19	ACTA 071	MANTENER LA CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER DISPONIBILIDAD DE TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES N°033 CEGSAI/2020	SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	EGSAI	BP-739	GASOLINA REGULAR	273	273	$ 10.301	$ 2.812.173,00	$ 2.812.173
	019	01 AGO/20 - 31 AGO/20	Acontrato interadministrativo con la Agencia Logística de la FFMM N° CI 002-ARC-JOLA-VIO 2020 COVID-19	ACTA 071	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS. DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCION Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	ORDEN DE OPERACIONES N°031-032-033-034-035-036 CEGSAI/2020	SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	EGSAI	BA-72 / BP-730 / BP-739	GASOLINA REGULAR	1.221	1.221	$ 10.301	$ 12.577.521,00	$ 12.577.521

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	020	13 AGO/20 - 13 AGO/20	Acontrato interadministrativo con la Agencia Logistica de la FFMM N° CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	ACTA 071	MANTENER LA CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASI MANTENER DISPONIBILIDAD DE TRIPULANTES DE LA ARC.	ORDEN DE OPERACIONES N°033 CEGSAI/2020	SAN ANDRES ISLA	SAN ANDRES	EGSAI	BP-739	GASOLINA REGULAR	602	602	$ 10.301	$ 6.201.202,00	$ 6.201.202
FNP	01	01 SEP - 30 SEP/20	C I 002-ARC-JOLA-2020	ORDEN DE SUMINISTRO No 013	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	1.708	1.708	$ 9.344	$ 15.958.552,00	$ 15.958.552
	02	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 015	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS- DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	CONTRO L Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA COLOMBIA - ECUADOR CONTROL Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA COLOMBIA - COSTA RICA	PACIFICO NORTE	FRONTERA ECUADOR FRONTERA COSTA RICA	FNP - FSUPA	5KMY ARC NARIÑO	DIESEL MARINO	20.000	20.000	$ 9.344	$ 186.880.000,00	$ 186.880.000
	03	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 016	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS- DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	CONTROL Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA TUMACO NARIÑO	NARIÑO	TUMACO	FNP - FSUPA	5KLE ARC PUNTA SOLDADO	DIESEL MARINO	6.000	6.000	$ 9.344	$ 56.064.000,00	$ 56.064.000
	04	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 017	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA - BN2	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	2.000	2.000	$ 9.344	$ 18.688.000,00	$ 18.688.000
	05	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 018	APOYO EN ASISTENCIA HUMANITARIA	ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL RELACIONADAS CON ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN CIVIL Y AL PERSONAL MILITAR.	ENTREGA AYUDAS HUMANITARIAS	PACIFICO	GUAPI - ISCUANDE - EL CHARCO -BAHIA SOLANO	FNP - FSUPA	5KOB ARC GOLFO DE TRIBUGA	DIESEL MARINO	10.000	4.367	$ 9.344	$ 93.440.000,00	$ 40.805.248
	06	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 019	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	2.000	2.000	$ 9.344	$ 18.688.000,00	$ 18.688.000
	07	01 SEP - 30 SEP/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 020	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FNP	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KDG ARC BAHIA COLOMBIA	DIESEL MARINO	11.000	5.110	$ 9.344	$ 102.784.000,00	$ 47.747.840
	08	01 SEP - 30 SEP/20		ACTA 179 2020	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS- DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	CONTROL Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA ENTRE COLOMOBIA Y ECUADOR	PACIFICO	FRONTERA COLOMBIA-ECUADOR	FNP - FSUPA	5KMD ARC VALLE DEL CAUCA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	24.000	5.027	$ 9.785	$ 234.960.000,00	$ 49.088.655
	09	01 SEP - 30 SEP/20			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP	TANQUES BN2	DIESEL MARINO	7.292	0	$ 9.344	$ 68.136.448,00	$ -
	010	01 SEP - 30 SEP/20		ACTA 173 2020 ACTA 174 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP	TANQUES BN2	DIESEL MARINO	54.186	0	$ 9.250	$ 501.220.500,00	$ -
	011	01 SEP - 30 SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020 APOYOS ESPECIALES	ACTA 175 2020	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS- DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	PATRULLAJE, CONTROL Y VIGILANCIA	PACIFICO CENTRO	GOLFO TORTUGAS - PUNTA COCO	FNP - FSUPA	5KLC ARC PALAS	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	4.000	3.644	$ 9.785	$ 39.060.000,00	$ 35.583.660
	012	01 SEP - 30 SEP/20		ACTA 176 2020	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS- DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	CONTRO L Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA COLOMBIA - ECUADOR CONTROL Y VIGILANCIA ZONA FRONTERIZA COLOMBIA - COSTA RICA	PACIFICO NORTE	FRONTERA ECUADOR FRONTERA COSTA RICA	FNP - FSUPA	5KMY ARC NARIÑO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	20.000	770	$ 9.641	$ 192.820.000	$ 7.423.570
	013	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 021	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	2.000	2.000	$ 9.344	$ 18.688.000,00	$ 18.688.000
	014	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO 022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KLA ARC GORGONA	DIESEL MARINO	3.000	0	$ 9.344	$ 28.032.000,00	$ -
	015	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 023	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	1.000	1.000	$ 9.344	$ 9.344.000,00	$ 9.344.000
	016	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO 024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KLG ARC BAHIA COLOMBIA	DIESEL MARINO	1.292	0	$ 9.344	$ 12.072.448,00	$ -
	017	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO 024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KLG ARC BAHIA COLOMBIA	DIESEL MARINO	3.706	0	$ 9.250	$ 34.299.000,00	$ -
	018	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 025	APOYO EN ASISTENCIA HUMANITARIA	ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL RELACIONADAS CON ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN CIVIL Y AL PERSONAL MILITAR.	ENTREGA AYUDAS HUMANITARIAS	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KOB ARC GOLFO DE TRIBUGA	DIESEL MARINO	3.000	0	$ 9.250	$ 27.750.000,00	$ -
	019	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO No 026	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALISTAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS HOSPITALES Y ESTAMENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL	TRANSPORTE DE PERSONAL CIVIL X MILITAR BN2 - BUENAVENTURA - BN2 QUE CUMPLE AISLAMIENTO PARA INGRESO A BN2 TRANSPORTE DE MATERIAL DE HOSPITAL NAVAL BAHIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	FNP - FSUPA	5KKW ARC JUANCHACO	DIESEL MARINO	2.000	1.430	$ 9.250	$ 18.500.000,00	$ 13.227.500

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT. RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	020	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO 027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KG ARC CALIMA	DIESEL MARINO	8.000	0	$ 9.250	$ 74.000.000,00	$ -
	021	01 OCT - 31 OCT/20		ORDEN DE SUMINISTRO 028	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP - FSUPA	5KLG ARC BAHIA COLOMBIA	DIESEL MARINO	5.500	0	$ 9.250	$ 50.875.000,00	$ -
	022	01 OCT - 31 OCT/20		ACTA 326 2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FNP	TANQUES BN2	GASOLINA CORRIENTE	1.500		$ 10.093	$ 15.139.500	$ 15.139.500
	01	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	36	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°014 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	112	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 1.220.800
	02	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°014 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	120	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 1.308.000
	03	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°014 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	10.000	390	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 4.251.000
	04	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°014 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 450	GASOLINA REGULAR	10.000	168	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 1.831.200
	05	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°014 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	510	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 5.559.000
	06	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 450	GASOLINA REGULAR	10.000	180	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 1.962.000
	07	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	153	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 1.667.700
	08	20-ago-20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	337	$ 10.900	$ 109.000.000,00	$ 3.673.300
	09	1 SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACINES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	390	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.251.000
	010	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	450	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.905.000
	011	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	151	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.645.900
	012	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°015 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP450	GASOLINA REGULAR	10.000	40	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 436.000
	013	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°016 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	165	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.798.500
	014	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°016 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	469	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 5.112.100
	015	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°016 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	120	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.308.000
	016	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°016 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	409	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.458.100
	017	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°016 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	490	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 5.341.000

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT. RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
GAPO	018	1SEP/20-15/SEP/21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	36	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°017 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP450	GASOLINA REGULAR	10.000	100	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.090.000
	019	1SEP/20-15/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°017 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP450	GASOLINA REGULAR	10.000	151	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.645.900
	020	16SEP/20-26/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°017 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	100	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 1.090.000
	021	16SEP/20-26/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°017 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	500	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 5.450.000
	022	16SEP/20-26/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°018 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	395	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.305.500
	023	16SEP/20-26/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°018 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	540	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 5.886.000
	024	16SEP/20-26/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°019 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	410	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.469.000
	025	27SEP/20-30/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°019 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP751	GASOLINA REGULAR	10.000	425	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.632.500
	026	27SEP/20-30/SEP/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°019 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP423	GASOLINA REGULAR	10.000	540	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 5.886.000
	027	01OCT/20-15OCT/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°020 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	10.000	223	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 2.430.700
	028	01OCT/20-15OCT/21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°021 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	430	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.687.000
	029	01OCT/20-15OCT/22	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	10.000	439	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.785.100
	030	16OCT/20-31OCT/20	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	441	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 4.806.900
	031	16OCT/20-31OCT/21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	10.000	250	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 2.725.000
	032	16OCT/20-31OCT/22	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	10.000	340	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 3.706.000
	033	16OCT/20-31OCT/23	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	10.000	62	$ 10.900	$ 109.000.000	$ 675.800
	034	16OCT/20-31OCT/23	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020	189	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	6.000	588	$ 10.900	$ 65.400.000	$ 6.409.200
	035	16OCT/20-31OCT/24	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°022 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	6.000	380	$ 10.900	$ 65.400.000	$ 4.142.000
	036	16OCT/20-31OCT/25	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°023 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 751	GASOLINA REGULAR	6.000	250	$ 10.900	$ 65.400.000	$ 2.725.000
	037	16OCT/20-31OCT/26	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020		DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS-DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y	ORDEN DE OPERACIONES N°023 CEGBAS/2020	CHOCO	BAHIA SOLANO	EGBAS	BP 423	GASOLINA REGULAR	6.000	500	$ 10.900	$ 65.400.000	$ 5.450.000

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
BACAIM2	01	1/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0081	GASOLINA REGULAR	150	150	$ 9.861	$ 1.479.150,00	$ 1.479.150
	02	1/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0082	GASOLINA REGULAR	110	110	$ 9.861	$ 1.084.710,00	1084710,00
	03	4/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARÍTIMOS FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTION DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0081	GASOLINA REGULAR	117	117	$ 9.861	$ 1.153.737,00	$ 1.153.737
	04	4/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	TIMBIQUI	CIA ASFLU	BAD0082	GASOLINA REGULAR	113	113	$ 9.861	$ 1.114.293,00	$ 1.114.293
	05	4/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0081	GASOLINA REGULAR	90	90	$ 9.861	$ 887.490,00	$ 887.490
	06	5/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	CIA ASFLU	BAD0081	GASOLINA REGULAR	180	180	$ 9.861	$ 1.774.980,00	$ 1.774.980
	07	5/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0082	GASOLINA REGULAR	120	120	$ 9.877	$ 1.185.240,00	$ 1.185.240
	08	7/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARÍTIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASFLU	BAD0081	GASOLINA REGULAR	120	120	$ 9.861	$ 1.183.320,00	$ 1.183.320
	09	8/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	TIMBIQUI	CIA CUF	BAD0082	GASOLINA REGULAR	200	200	$ 9.861	$ 1.972.200,00	$ 1.972.200
	010	8/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AEREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA CUF	BAF 1855	GASOLINA REGULAR	50	50	$ 9.861	$ 493.050,00	$ 493.050
	011	8/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA CUF	BAD0081	GASOLINA REGULAR	140	140	$ 9.861	$ 1.380.540,00	$ 1.380.540
	012	9/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL GARANTIZANDO ASÍ MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	ORDEN DE OPERACIONES No 007 JICARO	CAUCA	GUAPI	CIA ASPC	PLANTA	GASOLINA REGULAR	30	30	$ 9.861	$ 295.830,00	$ 295.830

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTUBILE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
	013	15/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS: DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCION Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	SEÑAL No. 286	CAUCA	ISLA GORGONA	ISLA GORGONA	ISLA GORGONA	GASOLINA REGULAR	0	20	$ 9.861	$ -	$ -
	014	15/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	DEFENSA ACTIVA DE FRONTERAS: DESARROLLAR OPERACIONES DE CONTROL DE FRONTERAS	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCION Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	SEÑAL No. 108	CAUCA	TIMBIQUI	PAIM TIMBIQUI	PAIM TIMBIQUI	GASOLINA REGULAR	0	400	$ 9.861	$ -	$ -
	015	26/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	SEÑAL No. 306	CAUCA	ISLA GORGONA	ISLA GORGONA	PLANTA ELECTRICA	GASOLINA REGULAR	60	20	$ 9.861	$ 591.660,00	$ 591.660
	016	26/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	SEÑAL No. 382	CAUCA	GUAPI	CIA ASPC	PLANTA DE AGUA	GASOLINA REGULAR	30	30	$ 9.861	$ 295.830,00	295830,00
	017	28/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	MOVIMIENTOS AÉREOS, MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES PARA LA GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL PROPIO DE LA ARMADA NACIONAL, GARANTIZANDO ASI MANTENER DISPONIBILIDAD TRIPULANTES DE LA ARC	SEÑAL No. 283	CAUCA	GUAPI	CIA ASPC	PLANTA DE AGUA	GASOLINA REGULAR	30	30	$ 9.861	$ 295.830,00	$ 295.830
	018	28/08/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	94	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS	SEÑAL No. 108	CAUCA	TIMBIQUI	PAIM TIMBIQUI	PAIM TIMBIQUI	GASOLINA REGULAR	0	400	$ 9.861	$ -	$ -
	019	19/09/2020	ACUERDO ASIGNACION RECURSOS PROVENIENTES FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIAS (FOME)	95	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	APOYO EN ASISTENCIA HUMANITARIA	ORDEN FRAGMENTARIA No 002 "ERYTHORCLES" CBIM22	CHOCÓ	PIZARRO	BRIM2	BIM22	GASOLINA REGULAR	100	100	$ 11.146	$ 1.114.600,00	$ 1.114.600
	020	28/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	210	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	SOSTENER LAS OPERACIONES OFENSIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL ENFOCADAS AL CONTROL DE FRONTERAS MARITIMAS, TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS.	RECEPCION	CAUCA	GUAPI	BRIM42	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GASOLINA REGULAR	2.038	0	$ 10.400	$ 21.195.200,00	$ 21.195.200
	021	28/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19	211	APOYO EN ASISTENCIA HUMANITARIA	ACTIVIDADES DE ACCION INTEGRAL RELACIONADAS CON LAS ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACION CIVIL Y AL PERSONAL MILITAR.	RECEPCION	CHOCO	BAHIA SOLANO	BIM23	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GASOLINA REGULAR	1.308	0	$ 10.283	$ 13.450.164,00	$ 13.450.164
	022	28/09/2020	CONTRATO CI 002-ARC-JOLA-VIG 2020 COVID-19		APOYO EN ASISTENCIA HUMANITARIA	ACTIVIDADES DE ACCION INTEGRAL RELACIONADAS CON LAS ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACION CIVIL Y AL PERSONAL MILITAR.		CHOCO	BAHIA SOLANO	BIM23	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	ACPM REGULAR	405	0	$ 12.900	$ 5.224.500,00	$ 5.224.500
BACAIM4																	
BRIM3																	

UNIDAD	NUMERO DE REPORTE	FECHA DE RECEPCIÒN DE COMBUSTUBLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ ORDEN DE COMPRA	No ACTA DE RECEPCIÓN	LINEA DE ESFUERZO	LINEAS DE ACCIÓN DE ACCION Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DEPARTAMENTO	CIUDAD - VEREDA / MUNICIPIO	UNIDAD RECEPTORA DEL COMBUSTIBLE (FOME)	EQUIPO RECEPTOR DEL COMBUSTIBLE	TIPO (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL MARINO, JET A-1)	CANT RECIBIDA (GLS)	CONSUMO (GLS)	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR RECIBIDO	TOTAL VALOR CONSUMIDO
BRIM5	1	20-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA 2020 FOME COVID 19	317	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	DESARROLLAR OPERACIONES CONTROL CIERRE FRONTERA, ESTAR PRESTA LA UNIDAD PARA APOYAR CUALQUIER REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, ASISTENCIA HUMANITARIA, APOYO AUTORIDADES CIVILES, APOYO UNIDAD NACIONAL DE RIESGO.	ORDEN FRAGMENTARIA No 027 SATURNO	VICHADA	OROCUE	BN5	ARC RIGOBERTO	DIESEL CORRIENTE	1.500	1.500	$ 9.700	$ 14.550.000,00	$ 14.550.000
	2	27-oct	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA 2020 FOME COVID 19	335	MANTENER CAPACIDAD OPERACIONAL PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	DESARROLLAR OPERACIONES CONTROL CIERRE FRONTERA, ESTAR PRESTA LA UNIDAD PARA APOYAR CUALQUIER REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, ASISTENCIA HUMANITARIA, APOYO AUTORIDADES CIVILES, APOYO UNIDAD NACIONAL DE RIESGO.	ORDEN FRAGMENTARIA No 027 SATURNO	VICHADA	PUERTO CARREÑO	BN5	BOTE 1161	GASOLINA CORRIENTE	150	150	$ 10.229	$ 1.534.350,00	$ 1.534.350
FNO																	
VALOR TOTAL RECIBIDO																$ 6.339.778.829	
VALOR TOTAL CONSUMIDO																$ 1.230.908.505	

CCLADM CALDERON CIFUENTES DIANA CATALINA
Supervisor General Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020

EJECUCIÓN RECURSOS COVID-19. ANEXO "A"

Haciendo referencia a la *"TERCERA MODIFICACIÒN (ADICIÓN, PRÒRROGA y INCLUSION) AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2020, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"* , y teniendo en cuenta *"CLAUSULA CUARTA: INCLUSION en la CLAUSULA NOVENA SUPERVISIÒN, se hace necesario incluir una función adicional en el Anexo "F" "SUPERVISORES Y FUNCIONES DE SUPERVISION", en el cual los Supervisores Locales deberán generar un Informe de Supervisión adicional al Mensual EXCLUSIVO e independiente, en el cual se evidencie los reportes de consumo de combustible utilizado para realizar actividades para atender de la pandemia de la corona virus COVID-19, y el Supervisor General, consolida la información e informa al señor Delegatario del Gasto, con el fin de verificar y hacerle seguimiento al consumo de combustible usado para tales fines, así:*

FUNCIÓN DEL SUPERVISOR LOCAL ADICIONAL		
NORMATIVIDAD	*FUNCIÓN ACUERDO A LA NORMA*	*FUNCIÓN Y/O RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA*
Circular No. 2020-2019 de fecha 28 de marzo del 2020, la cual establece recomendaciones de seguimiento y control frente a la declaratoria de Urgencia Manifiesta, con el fin de atender la emergencia derivada de la pandemia de la corona virus COVID-1.	*Designar un supervisor idóneo para ejercer las funciones de seguimiento y control de los recursos de forma eficiente y oportuna que sean destinados a atender la emergencia derivada de la pandemia de la corona virus COVID-19.*	*Coordinando con el personal de las Divisiones de Operaciones, almacenistas de combustible y de Acción Integral de cada unidad y /o Fuerza, los Supervisores Locales deberán generar un Informe de Supervisión adicional al Mensual EXCLUSIVO e independiente, donde se evidencie los reportes de consumo de combustible utilizado para realizar actividades operativas, de control, de apoyo, búsqueda y rescate, movilizaciones, apoyo médico, acción integral, movimientos de material y personal requeridos para atender de la pandemia de la corona virus COVID-19, acuerdo siguiente formato de cuadro anexo.*

ANEXO
"FORMATO CONTROL COMBUSTIBLE USADO PARA ATENDER URGENCIA MANIFIESTA PANDEMIA COVID-19"

"

Teniendo en cuenta información reportada por las diferentes unidades ejecutoras de los recursos correspondientes al Fondo de Mitigación para Emergencias FOME, me permito consolidar acuerdo ANEXO A la ejecución de los recursos así:

ANEXO "B"
RESUMEN NOVEDADES INFORME SUPERVISORES LOCALES

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	FNC	No manifiestan presentar novedades
2	JDACAVNA	No manifiestan presentar novedades
3	SCBFIM16	No manifiestan presentar novedades
4	JDAGUCA	No manifiestan presentar novedades

5	CBACAIM1	No manifiestan presentar novedades
6	CBACAIM6	No manifiestan presentar novedades
7	CBFEIM	No manifiestan presentar novedades
8	CBFIM17	No manifiestan presentar novedades
9	JSGBN1	No manifiestan presentar novedades
10	JSG BN4	No manifiestan presentar novedades
11	JSG ENAP	No manifiestan presentar novedades
12	JSG ENSB	No manifiestan presentar novedades
13	N4 FNO	No manifiestan presentar novedades
14	B4 BRIM5	No manifiestan presentar novedades
15	CBACAIM 4	No manifiestan presentar novedades
16	JN4 FNP	No manifiestan presentar novedades
16	CBACAIM 2	No manifiestan presentar novedades
18	SCGAPO	No manifiestan presentar novedades
19	B4 BRIM 3	No manifiestan presentar novedades
20	N4 FNS	Se evidencia que los tanques de almacenamiento para la recepción de combustible llevan bastante tiempo sin realizarse el respectivo mantenimiento, por el cual se realizó oficio dirigido al señor supervisor regional de la FNS con el fin de generar y presentar un proyecto de mantenimiento con el cual se logre dar solución a las novedades reportadas.
21	GSG BN6	No manifiestan presentar novedades
22	CCALOGIM	No manifiestan presentar novedades

Atentamente,

CCLADM CALDERON CIFUENTES CATALINA
Supervisora General Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020
CC. N°52.904.623.
catalina.calderon@armada.mil.co
Comando Logístico Naval
3692000 ext. 10390

Elaboro: Ma2 Castillo Orozco Juan Camilo
Coordinador Combustibles Comando Logístico Naval

ANEXO "C"

RESUMEN NOVEDADES INFORME SUPERVISORES LOCALES MES ANTERIOR

ITEM	UNIDAD	OBSERVACIONES	SUBSANADA / NO SUBSANADA	OBSERVACIONES
1	FNC	N/A	N/A	N/A
2	JDACAVNA	N/A	N/A	N/A
3	SCBFIM16	N/A	N/A	N/A
4	JDAGUCA	N/A	N/A	N/A
5	CBACAIM1	N/A	N/A	N/A
6	CBACAIM6	N/A	N/A	N/A
7	CBFEIM	N/A	N/A	N/A
8	CBFIM17	N/A	N/A	N/A
9	JSGBN1	N/A	N/A	N/A
10	JSG BN4	N/A	N/A	N/A
11	JSG ENAP	N/A	N/A	N/A
12	JSG ENSB	N/A	N/A	N/A
13	N4 FNO	N/A	N/A	N/A
14	B4 BRIM5	N/A	N/A	N/A
15	CBACAIM 4	N/A	N/A	N/A
16	JN4 FNP	N/A	N/A	N/A
16	CBACAIM 2	N/A	N/A	N/A
18	SCGAPO	N/A	N/A	N/A
19	B4 BRIM 3	N/A	N/A	N/A
20	N4 FNS	N/A	N/A	N/A
21	GSG BN6	N/A	N/A	N/A
22	CCALOGIM	N/A	N/A	N/A

Atentamente,

CCLADM CALDERON CIFUENTES CATALINA
Supervisora General Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020
CC. N°52.904.623.
catalina.calderon@armada.mil.co
Comando Logístico Naval
3692000 ext. 10390

Elaboro: Ma2 Castillo Orozco Juan Camilo
Coordinador Combustibles Comando Logístico Naval

ANEXO "D" ADICIONAL

Se realiza oficio No 20200425171818723 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 24 junio de 2020, dirigida al Señor JACKSON FABIAN RAMIREZ GARZON, Jefe Departamento de Administración Fuerza Naval Del sur (Anexo Documento), emitida por el señor Coronel de I.M NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON comandante comando logístico naval, correspondiente a la novedad mencionada en el presente informe.

Se realiza oficio No 20200425170380451 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 01 octubre de 2020, dirigida al Señor OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Anexo Documento), emitida por la señora DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES, Supervisor C.I 002-ARC-JOLA-2020 correspondiente alcance orden de suministro ARC "Almirante Tono" (PCC-768)

Se realiza oficio No. 20200425170390341 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 07 de octubre de 2020, dirigida a la Señora Capitán de Fragata KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO, Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima (Anexo Documento), emitida por el señor Coronel de I.M NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON comandante comando logístico naval, correspondiente a Suministro de combustible ARC Roncador

Se realiza oficio No 20200425170397771 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 14 octubre de 2020, dirigida al Señor OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Anexo Documento), emitida por la señora DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES, Supervisor C.I 002-ARC-JOLA-2020 correspondiente a orden de Suministros Lubricantes BN6.

Se realiza oficio No 20200425170402811 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 16 octubre de 2020, dirigida al Señor OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO,

Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Anexo Documento), emitida por la señora DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES, Supervisor C.I 002-ARC-JOLA-2020 correspondiente a orden de Suministros Operación ORION 2020.

Se recibe oficio No. 20204222193118503 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CFNC-JEMCA-JN4FNC-29.25, de fecha 22 octubre de 2020, dirigida al Señor LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, Jefe de Operaciones Logísticas Armada de Colombia (Anexo Documento), emitida por el señor Jefe Estado Mayor Fuerza Naval del Caribe, correspondiente a la Solicitud segunda modificación distribución recursos Contrato No.002-ARC-JOLA-2020

Se recibe oficio No. 20204243883137433 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CFNO-JEMFNO-N4FNO-17.12, de fecha 22 de octubre de 2020, dirigida al señor LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, Jefe de Operaciones Logística Armada Nacional (Anexo Documento), emitida por el señor Contralmirante ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI, Comandante Fuerza Naval del Oriente

Se realiza oficio No 20200425170416201 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 24 octubre de 2020, dirigida al Señor OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Anexo Documento), emitida por la señora DIANA CATALINA CALDERON CIFUENTES, Supervisor C.I 002-ARC-JOLA-2020 correspondiente a orden de Suministros Apoyo Unidad del Ejército Nacional BIOPE No. 90

Se realiza oficio No 20200425170412481 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-DIGEL-38, de fecha 28 octubre de 2020, dirigida al Señor OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Anexo Documento), emitida por el señor LUIS FERNANO MARQUEZ VELOSA, Jefe de Operaciones Logísticas Armada Nacional, correspondiente a Solicitud redistribución presupuesto Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020.

Atentamente,

CCLADM CALDERON CIFUENTES CATALINA
Supervisora General Contrato Interadministrativo No.002-ARC-JOLA-2020
CC. N°52.904.623.
catalina.calderon@armada.mil.co
Comando Logístico Naval
3692000 ext. 10390

Elaboro: Ma2 Castillo Orozco Juan Camilo
Coordinador Combustibles Comando Logístico Naval